

"NO A PORTEZUELO EN  
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"

**Ministerio de la Producción**  
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES  
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



**LA PAMPA**  
Gobierno en Acción

### Préstamo Especial Plan Provincial de Activación Porcina

DESTINO	Compra de cerdas madres y/o reproductores machos. Equipos e instalaciones necesarias y aprobadas para el desarrollo de la actividad.
BENEFICIARIOS	Productores o empresas agropecuarias con explotaciones radicadas en la provincia de La Pampa e incorporados al Plan Provincial de Activación Porcina
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución. c) Estar incorporados al Plan Provincial de Activación Porcina. Contar con autorización del Ministerio de Producción.
MONTO	Hasta \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) por productor.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 48 meses, con hasta 18 meses de gracia para el pago de capital. Amortización: mensual, bimestral, trimestral ó semestral
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	La bonificación de la tasa de interés será de 12 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo